República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número: DI-2019-9551-APN-ANMAT#MSYDS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 26 de Noviembre de 2019

Referencia: EX-2019-38530579-APN-DSCLYA#ANMAT

VISTO el Expediente N° EX-2019-38530579-APN-DSCLYA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado la Dirección de Fiscalización y Gestión de Riesgo del Instituto Nacional de Medicamentos (INAME) propició la contratación de un servicio de calificación para 9 (nueve) campanas de extracción.

Que mediante Disposición DI-2019-82745637-APN-ANMAT#MSYDS se autorizó el procedimiento de Contratación Directa por compulsa abreviada N° 66-0016-CDI19, según lo establecido en el Artículo 25 Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado N° 1023/01 y los Artículos 14, 15 y 27 Inciso a) del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16 a los efectos de seleccionar el proveedor para dicha contratación y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares correspondiente.

Que bajo N° GEDO PLIEG-2019-83908371-APN-DSCLYA#ANMATconsta la publicidad del proceso N° 66-0016-CDI19.

Que bajo N° GEDO PLIEG-2019-83914309-APN-DSCLYA#ANMATconstan las invitaciones a cotizar a las firmas informadas por la unidad requirente.

Que bajo N° GEDO IF-2019-91478616-APN-DSCLYA#ANMATconsta el Acta de Apertura del proceso N° 66-0016-CDI19 en la que presentó oferta la firma ZWEI ING S.R.L (CUIT 30-71333480-0).

Que mediante GEDO N° IF-2019-92007495-APN-DSCLYA#ANMATla UOC realizó las verificaciones para corroborar el estado registral de los Oferentes en el portal COMPR.AR, posibles sanciones en el REPSAL y la existencia de deuda líquida y exigible o previsional ante AFIP.

Que bajo N° GEDO IF-2019-95094281-APN-DSCLYA#ANMATconsta el Acta Nº 0032/2019 de la Comisión Evaluadora de Ofertas.

Que mediante N° GEDO IF-2019-95331261-APN-DSCLYA#ANMATse vincula el Dictamen de Evaluaciónen el que se recomendó calificar en orden de mérito N° 1 para el renglón N° 1 a la firma ZWEI ING S.R.L (CUIT 30-71333480-0).

Que el procedimiento seguido se halla comprendido dentro de las prescripciones contenidas en el Decreto Delegado N° 1023/01 que aprobó el "Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional" y en el Decreto N° 1030/16 que aprobó el "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional" y sus normas complementarias.

Que la Dirección General de Administración y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios y el Decreto N° 1030/16 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el procedimiento de selección de la Contratación Directa N° 66-0016-CDI19, según lo establecido en elArtículo 25 Inciso d) Apartado 1) del Decreto DelegadoN° 1023/01 y los Artículos 14, 15 y 27 Inciso a) del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.

ARTÍCULO 2°.- Adjudícase a la firma ZWEI ING S.R.L (CUIT 30-71333480-0)el renglón N° 1 del proceso 66-0016-CDI19, por la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL ($237.000.-).

ARTÍCULO 3°.- La suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL ($237.000.-) se imputará con cargo a: Fuente de Financiación 12, Inciso 3, Partida Principal 3, Partida Parcial 3. Ejercicio 2019.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, gírese a la COORDINACIÓN DE COMPRAS y luego al área Contable para su posterior intervención, a sus efectos. Cumplido, devuélvase a la referida COORDINACIÓN.

EX-2019-38530579- -APN-DSCLYA#ANMAT

Digitally signed by CHIALE Carlos Alberto
Date: 2019.11.26 09:05:33 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carlos Alberto Chiale
Administrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.11.26 09:05:35 -03:00